

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, octubre 03 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4576,

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) La Factura N° 514 de fecha 12.09.2011 de "MIRKO PARADA KOVACIC."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3152/3165	F	14 BUZONES DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS.	\$546.000.-	HALL DEPENDENCIAS MUNICIPALES (REGISTRADAS EN LIBRO DE INVENTARIO).

TOTAL \$546.000.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-06-001 "MANTEN.Y REPARACION DE EDIFICACIONES", la suma de \$546.000.- (quinientos cuarenta y seis mil pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral